

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 14

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°06
CONTRATO N° CM-PS-063-2026**

MES DE INFORME: JUNIO	PAGO 06 DE 12
-----------------------	---------------

INFORME No: 06 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:		CM-PS-063-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		19 DE ENERO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE DICIEMBRE DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN OTROSÍ		N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID RUIZ VIRGUES			
CONTRATISTA:	SARA MUÑOZ SALAZAR		
NIT O CÉDULA	1.027.800.384		
VALOR INICIAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$63.032.580)		
PLAZO	345 DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
N/A	N/A	N/A	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
N/A	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N°82 DEL 02 DE ENERO DE 2026		
CDP ADICIÓN	N/A		
CRP	N°154 DEL 19 DE ENERO DE 2026		
CRP ADICIÓN	N/A		

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 2 de 14

SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	8.71%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	8.71%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 47.74% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de JUNIO DE 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ en calidad de profesional de apoyo en contratación, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-063-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$5.490.000
		IBC	\$2.196.000
	Periodo de cotización	JUNIO 2026	
	Valor del pago	\$637.400	
	Número de planilla	9505693703	
	Fecha de pago de la planilla	18/06/2026	
	SALUD	\$274.500	
	PENSIÓN	\$351.400	
	ARL	\$11.500	
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.			

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 14

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE JUNIO DE 2026	
	Periodo de ejecución del informe	ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026	
	Fecha de revisión del informe	01 DE JULIO DE 2026	
	N° de informe de actividades	06	
En el Concejo el supervisor generó espacios de uniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	MES DE 2 JUNIO 026	DIPLOMADO COMUNICACIÓN POLÍTICA Y ECOSISTEMAS DIGITALES	VIRTUAL

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1). Asesorar al concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 Durante el mes de junio brindó apoyo permanente al despacho del concejal en la coordinación y ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de junio. Estas labores se realizaron desde las instalaciones del Concejo Municipal de Rionegro y mediante herramientas digitales, apoyó la organización de agendas, seguimiento de solicitudes ciudadanas y consolidación de información necesaria para la gestión comunitaria adelantada por el despacho.	ANEXO 1

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



2). Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Atendió consultas ciudadanas a través de WhatsApp, llamadas telefónicas y reuniones presenciales realizadas en las instalaciones del Concejo Municipal. La asistencia estuvo enfocada principalmente en brindar orientación sobre las convocatorias vigentes para subsidios de vivienda nueva, explicando requisitos, documentación necesaria, cronogramas y procedimientos para la postulación. Igualmente, se resolvieron inquietudes relacionadas con trámites y gestiones ante la administración municipal.	ANEXO 2
3). Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 Realizó la recopilación, organización y actualización permanente de bases de datos ciudadanas mediante herramientas digitales y almacenamiento en Google Drive. Esta actividad permitió consolidar información de las comunidades atendidas, identificar necesidades recurrentes y llevar control de los casos gestionados por el despacho, aportando información relevante para la toma de decisiones por parte del concejal.	ANEXO 3
4). Asistir a foros y debates de Interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por la concejal.	Durante el mes de junio no fueron delegadas actividades relacionadas con la asistencia a	SIN ANEXO



	foros, debates o espacios de discusión social por parte del concejal.	
5). Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°05 Brindó asesoría a ciudadanos de diferentes sectores del municipio mediante atención virtual por WhatsApp y reuniones presenciales realizadas en el Concejo Municipal. Las asesorías estuvieron orientadas principalmente a procesos de acceso a subsidios de vivienda nueva, aclaración de requisitos de convocatorias y orientación sobre rutas institucionales para la atención de diferentes necesidades comunitarias.	ANEXO 5
6). Recopilar información para preparar y soportar los Proyectos de Acuerdo que se presenten por iniciativa del respectivo concejal.	Durante el periodo informado no fueron delegadas actividades relacionadas con la recopilación de información para la formulación o presentación de Proyectos de Acuerdo, toda vez que durante el mes de junio el concejal no adelantó estas iniciativas.	SIN ANEXO
7). Efectuar los estudios socioeconómicos que requiera el concejal en relación con el ejercicio de la función pública de las entidades municipales.	Durante el mes de junio no fueron solicitados ni delegados estudios socioeconómicos por parte del concejal.	SIN ANEXO
8). Asesorar lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del concejal deban realizar de conformidad	Durante el periodo reportado no fueron delegadas actividades relacionadas con la elaboración, revisión o asesoría de proyectos de acuerdo o ponencias, debido a que el concejal no desarrolló este tipo de actividades	SIN ANEXO



con sus atribuciones e iniciativas.	durante el mes de junio en el recinto del Concejo Municipal.	
9). Programar las visitas del concejal respectivo a las comunidades, analizar los problemas y plantear soluciones.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°09 Realizó acompañamiento al concejal en reuniones con la comunidad desarrolladas tanto en las instalaciones del Concejo Municipal de Rionegro como en diferentes espacios comunitarios del municipio. Durante estos encuentros se escucharon las necesidades e inquietudes de los ciudadanos, registró solicitudes relacionadas con vivienda, seguridad alimentaria y otros temas de interés comunitario, y se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos por el despacho.	ANEXO 9
10). Diseñar y aplicar los sistemas de control de gestión para los procesos que se generen o surjan en la dependencia.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°10 Llevó a cabo la administración y actualización constante de bases de datos digitales mediante Google Drive, organizando la información de ciudadanos atendidos, solicitudes recibidas, casos en gestión y seguimiento a trámites realizados desde el despacho. Estas actividades permitieron mantener control y trazabilidad sobre los procesos desarrollados durante el mes.	ANEXO 10
11). Participar de los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones y asesorías según	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°11	ANEXO 11



requerimiento de la secretaría general.	Durante el mes de junio participó en la capacitación denominada "Salud Mental e Inteligencia Emocional", programada por la Secretaría General del Concejo Municipal de Rionegro y realizada el día 09 de junio de 2026 a las 2:00 p.m. en el recinto del Concejo Municipal. La jornada fue orientada por el expositor Juan Mauricio Arias Giraldo y tuvo como objetivo fortalecer las competencias personales y laborales de los servidores y contratistas, brindando herramientas para el manejo adecuado de las emociones, la gestión del estrés, la comunicación asertiva y el fortalecimiento del bienestar mental en los entornos de trabajo. La participación en esta actividad le permitió adquirir conocimientos y estrategias aplicables al ejercicio de sus funciones, contribuyendo al mejoramiento de la atención a la comunidad, las relaciones interpersonales y el desempeño de las actividades desarrolladas en el despacho del concejal.	
12). Apoyo en redes sociales del concejal.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°12 Realizó la administración integral de las redes sociales oficiales del concejal en Instagram, Facebook y TikTok. Las actividades fueron desarrolladas desde el despacho y en campo durante las diferentes actividades comunitarias, incluyó 3. Creación de piezas gráficas y contenido audiovisual.	ANEXO 12

4. Grabación y edición de videos para publicaciones y reels.
5. Cobertura fotográfica y audiovisual
6. Publicación diaria de contenido en redes sociales.
7. Respuesta a mensajes y atención ciudadana mediante redes sociales y WhatsApp.
8. Seguimiento a estadísticas, alcance e interacción de las publicaciones.

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 1, EVIDENCIAS 1 2 Y 3



Inicio:
BOTÓN
Sumate al MÁS
(Formulario de datos): Nombre completo, celular, cédula, ciudad

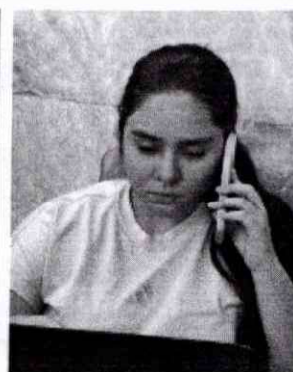
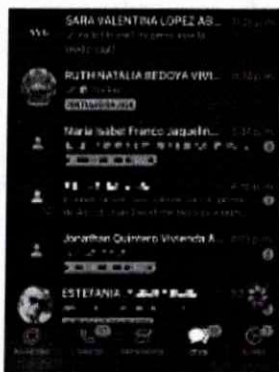
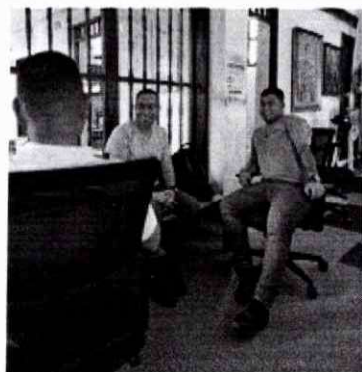
Seamos MÁS amigos
MÁS amigos (unete)
(link ingreso al canal de WhatsApp)

SÍGUEME EN TODAS MIS REDES SOCIALES.
(Facebook, Instagram, X, Youtube, Tiktok, WhatsApp)

Señ. Juan David



ANEXO 2 EVIDENCIAS 1, 2, 3





Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

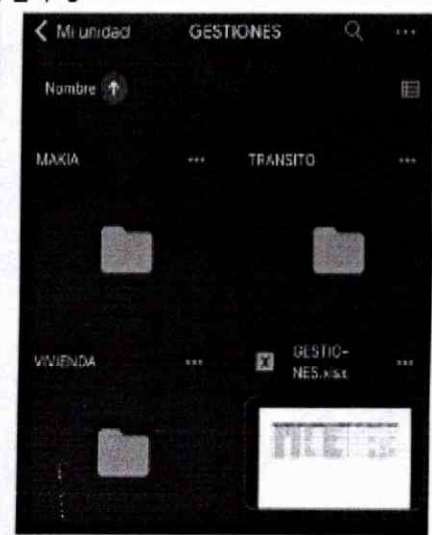
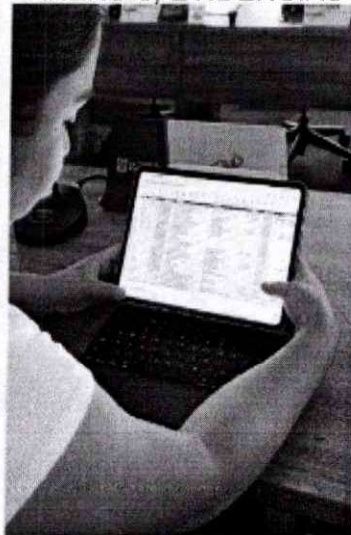
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

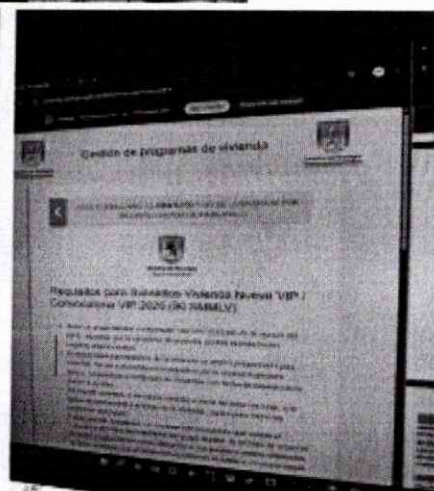
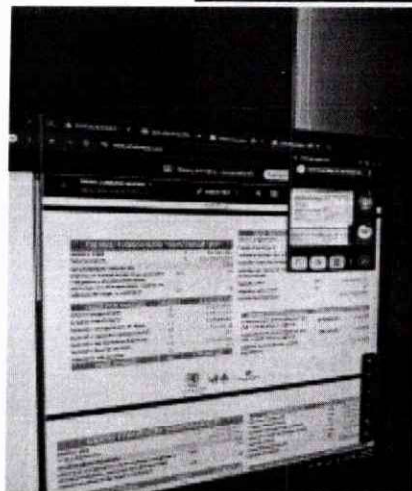
Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 9 de 14

ANEXO 3, EVIDENCIAS 1 2 Y 3



ANEXO 5, EVIDENCIAS 1,2 Y 3

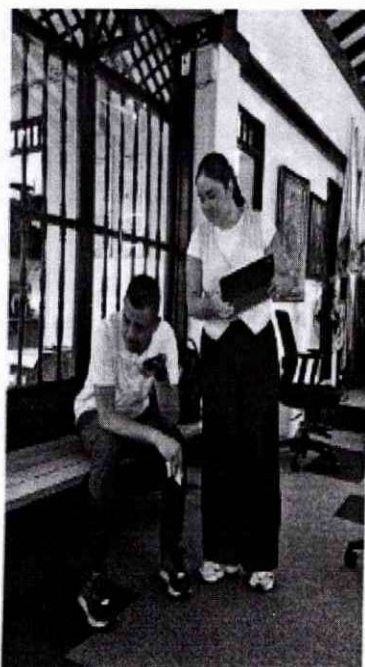


Elaboró: Líder de Contratación

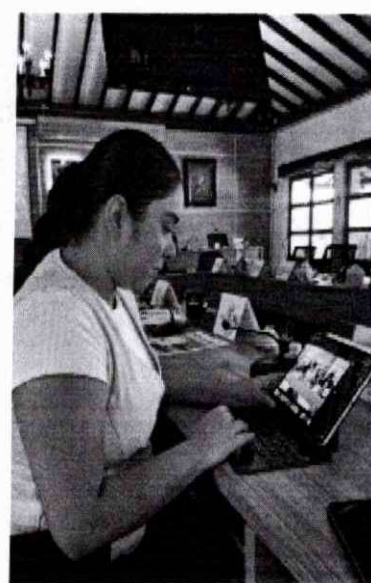
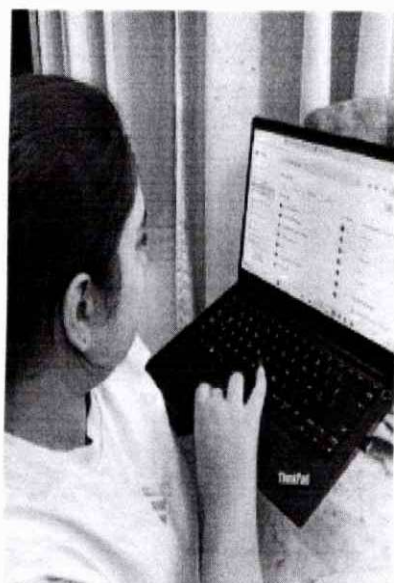
Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXO 9 EVIDENCIAS 1,2 Y 3



ANEXO 10, EVIDENCIAS 1 2 Y 3





Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

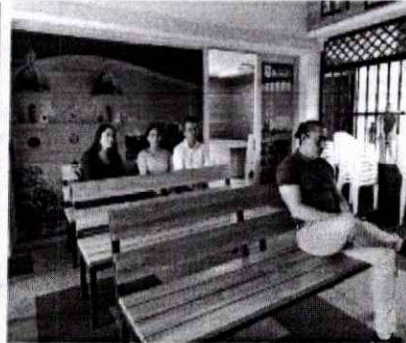
Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 11 de 14

ANEXO 11, EVIDENCIA 1, 2 Y 3



ANEXO 12, EVIDENCIAS 1, 2 Y 3



PARRILLA DE CONTENIDO 2...				
FECHA DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	FORMATO	IMAGEN DE PUBLICACIÓN	CAPTION
8	En México he visto Arroyos	VIDEO		Principio el artículo de la vida... (text truncated)
21	Una del Pájar	VIDEO		Representación a los países... (text truncated)
21	Una del Pájar	VIDEO		
21	Una del Pájar	VIDEO		La vida es un regalo... (text truncated)

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal se evidencia una ejecución acumulada del 47.74% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de CINCO MILLONES

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 12 de 14

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L \$5.490.000 que representa un porcentaje del 8.71% del total contractual.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$63.032.580
2. Valor a pagar	\$5.490.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$30.092.580
4. Pagos pendientes	\$32.940.000

9. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en DOCE 12 pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$2.642.580 el día 30 de enero de 2026 y ONCE (11) pagos iguales por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L \$5.490.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026, 30 de julio de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de septiembre de 2026, 30 de octubre de 2026, 30 de noviembre de 2026, 30 de diciembre de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$63.032.580		

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

1	01	X		2026-00227 12/02/2026	\$2.642.580	\$60.390.000	4.19%	4.19%
2	02	X		2026-00840 12/03/2026	\$5.490.000	\$54.900.000	8.71%	12.9%
3	03	X		2026-01285 10/04/2026	\$5.490.000	\$49.410.000	8.71%	21.61%
4	04	X		2026-01975 14/05/2026	\$5.490.000	\$43.920.000	8.71%	30.32%
5	05	X		2026-02504 11/06/2026	\$5.490.000	\$38.430.000	8.71%	39.03%
6	06	X			\$5.490.000	\$32.940.000	8.71%	47.74%
7	07						8.71%	56.45%
8	08						8.71%	65.16%
9	09						8.71%	73.87%
10	10						8.71%	82.58%
11	11						8.71%	91.29%
12	12						8.71%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

Para el periodo causado en el mes de JUNIO de 2026 del contrato suscrito con SARA MUÑOZ SALAZAR CM-PS 063-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 14 de 14

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

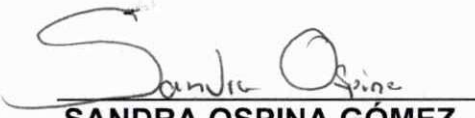
1. CUENTA DE COBRO N°06
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:


RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
 Presidente del Concejo Municipal


DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
 Supervisor del contrato


LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
 Apoyo a la supervisión


SANDRA OSPINA GÓMEZ
 Apoyo a la Supervisión


JUAN DAVID RUIZ VIRGÜES
 Concejal

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---